



TransAliados

SOLUCIONES EN TRANSPORTE
NIT: 900468583-6

OK

Medellín, junio 7 de 2024

Cotización No 1104

Versión: 01

Señores
Institución Educativa la Presentación
Ciudad
Medellín

ASUNTO: Cotización

Cordial saludo,

DESCRIPCION	TIPO VEHICULO	VALOR TOTAL
Medellín – Girardota – Medellín	Bus 40 Pax	\$ 550.000
Medellín – Itagüí – Medellín	Bus 40 Pax	\$ 420.000
Medellín – Llano Grande – Medellín	Bus 40 Pax	\$ 890.000
Medellín – Parque Arvi – Medellín	Bus 40 Pax	\$ 640.000
Medellín – Zona Urbana	Bus 40 Pax	\$ 370.000

Nota: nosotros como empresas no somos responsables de IVA.

La totalidad de los vehículos mantienen comunicación permanente con nuestro operador, cuentan con los respectivos seguros exigidos por las autoridades de tránsito y transporte, además de las revisiones preventivas y técnico-mecánicas exigidas por la legislación. Esperamos que nuestra cotización cubra sus expectativas, seguros de brindarles un servicio responsable y de calidad.

Atentamente,


DONEY MORALES MURILLO
 TRANSALIADOS S.A.S
 CEL. 3162980454 – 4487554
 logistica@transaliados.com



Cr 65 # 8B - 91 Local 369
 PBX: (57+4) 448 75 54
 Medellín - Colombia
 www.transaliados.com
 logistica@transaliados.com

Medellín, junio 14 de 2024

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
Medellín

**DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO 2160 DE 1993
QUE REGULA LA PROFESION DE CONTADOR PUBLICO EN COLOMBIA CERTIFICO
QUE:**

La empresa **TRANSALIADOS S.A.S.** identificada con Nit 900.468.583-6, ha realizado oportunamente el pago de los empleados a los sistemas de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales, cajas de compensación familiar e instituto colombiano de bienestar familiar en el mes de mayo 2024.

Cualquier información adicional será suministraré en los teléfonos 4 48 75 54



BLANCA EMILSE RESTREPO PEREZ
Contador Público Titulado
Matricula Profesional 55729

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/06/2024 - 10:15:15 AM



Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSALIADOS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900468583-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

OK

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-456186-12
Fecha de matrícula: 29 de Septiembre de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 8 B 91 LOCAL 368
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tesoreria@transaliados.com
gerencia@transaliados.com
Teléfono comercial 1: 3162980454
Teléfono comercial 2: 4487554
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 8 B 91 LOCAL 368
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@transaliados.com
tesoreria@transaliados.com
Teléfono para notificación 1: 3162980454
Teléfono para notificación 2: 4487554
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSALIADOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de septiembre 15 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en septiembre 29 de 2011, en el libro 9, bajo el nro 17540, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

TRANSALIADOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.03 del 20 de mayo de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2013, en el libro 9, bajo el Nro.9087, mediante el cual la sociedad Cambia su Domicilio de Jericó al Municipio de Jardin.

Acta No.10 del 27 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 08 de abril de 2014, en el libro 9, bajo el No.7037, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su domicilio del municipio de Jardin (Antioquia) al municipio de Cañasgordas (Antioquia).

Acta del 19 de febrero de 2016, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016, en el libro 9o., bajo el Nro. 4122, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Cañasgordas (Ant.) a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 11419, de fecha 11 de abril de 2022, se registró la Resolución No. 237, de fecha 01 de agosto de 2014, expedido por el Ministerio de Transporte - Dirección Territorial de Antioquia, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor

Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de la actividad del transporte público en la modalidad de Especial, Crga a nivel Nacional e Internacional, servicio de paquetero, encomiendas, y otros; así como también en la modalidad de pasajeros, Escolar, Asalariados, Particulares y de Turismo, de servicio público de transporte terrestre automotor, previo el lleno de los requisitos establecidos por las normas vigentes.

La sociedad tendrá por objeto en general la ejecución de cualquier acto lícito de comercio, financiero y de prestación de servicios a nivel nacional e internacional y en particular:

A) La prestación de todo tipo de servicios asociados al transporte público y/o privado en todas las modalidades, tierra, ríos, mar y aire de personas, herramientas y/o equipos.

B) La prestación de servicios turísticos a través de Agencias de viajes, hoteles, hosterías y cualquier clase de intermediario autorizado y servicios de transporte turístico de pasajeros.

C) Servicios de paquetero, mensajería especializada, carga y arrendamientos de vehículos.

D) Comercializar como minorista todo tipo de hidrocarburos, combustibles líquidos y/o gaseosos derivados del petróleo, aceites y grasas lubricantes. Compraventa de repuestos y todas las partes relacionadas con vehículos automotores.

E) Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos propios y de terceros para el transporte de pasajeros y de carga.

F) Comprar, establecer, o formalizar cualquier instalación comercial o industrial, respecto del desarrollo del objeto social, sea centros de operación, bodegas, talleres, servitecas, almacenes de distribución de equipos o bienes destinados al sector del transporte, sea a nivel nacional o internacional.

Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G) Representar o agenciar empresas nacionales o internacionales que tengan objetos social similar o complementario.

H) Desarrollar y Comercializar todo tipo de tecnologías de información y telecomunicaciones para empresas transportadoras en todas sus modalidades y para las empresas involucradas en la cadena de abastecimiento de hidrocarburos y combustibles líquidos y/o gaseosos y aceites carburantes derivados del petróleo.

I) Participación en Licitaciones de servicios de transporte, donde se establecerá la participación dependiendo de la operación.

J) Establecer uniones temporales, consorcios, o cuentas de participación con empresas nacionales o extranjeras, sean personas naturales o jurídicas para el desarrollo y explotación de su objeto social.

Además para el cabal cumplimiento del objeto social la Sociedad podrá: Participar en una o varias de las licitaciones públicas específicas que tengan relación directa con su objeto social, en los términos con las condiciones y conforme al alcance para la responsabilidad de los asociados que se encuentran previstos en el parágrafo 3 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo de lo cual podrá presentar propuestas y suscribir y ejecutar los contratos correspondientes que le sean adjudicados como consecuencia de dichas licitaciones; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. Participar en licitaciones públicas y privadas. Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras como adquisición de cuentas corrientes, créditos, aceptaciones bancarias, leasing, renting, cartas de crédito, fiducias, etc.. Manejar, gerenciar o administrar proyectos mediante administración delegada u otras formas. Adquirir acciones o intervenir como socio de sociedades que tengan objeto igual o semejante al suyo. Además podrá realizar o prestar asesorías y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione o que fuera conveniente o necesario para el cabal cumplimiento del objeto social y que tenga relación directa con el objeto social mencionado. Y en general, los actos que fueren necesarios para actuar ante toda clase de instituciones

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 10:15:15 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales e internacionales.

PARÁGRAFO: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas están las de:

Autorizar al representante legal a realizar todo tipo de negociaciones y celebrar contratos cuyos valores no excedan el valor en dinero a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la negociación.

Autorizar a la Gerencia para constituir uniones temporales o consorcios para contratar con entidades públicas o privadas.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar a su Presidente para realizar todo tipo de negociaciones y celebrar contratos cuyos valores excedan el valor en dinero a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la negociación.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	400.000	\$1.000,00
SUSCRITO		
PAGADO		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad tendrá un Representante Legal, con un suplente y que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o

Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

- i. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- ii. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad o delegar estas facultades en el gerente general.
- iii. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no haya decidido nombrar directamente la Junta Directiva o delegar estas facultades en el gerente general.
- iv. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad si los tuviere.
- v. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.
- vi. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.
- vii. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

PARÁGRAFO: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos a nombre de la sociedad para beneficio propio u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantías de sus obligaciones personales.



Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 15 del 4 de marzo de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021, con el No. 7401 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	LUIS DONEY MORALES MURILLO	C.C 70.166.976

Por Acta No.19 del 18 de julio de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022, con el No. 26913 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN ESTEBAN OSORIO PEREZ	C.C. 1.020.479.242

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.03 del 20/05/2013 de Asamblea	9087 del 21/05/2013 del L. IX
Acta No.10 del 27/03/2014 de Asamblea	7037 del 08/04/2014 del L. IX
Acta del 19/02/2016 de Asamblea	4122 del 02/03/2016 del L. IX
Extr.No.06 del 21/12/2016 de Asamblea	3037 del 15/02/2017 del L. IX
Acta No.18 del 26/05/2022 de Asamblea	25111 del 13/07/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que



Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 4922

Otras actividades código CIIU: 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TRANSALIADOS S.A.S.
Matrícula No.:	21-518095-02
Fecha de Matrícula:	29 de Septiembre de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 65 8 B 91 LOCAL 368
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/06/2024 - 10:15:15 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,663,833,028.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/06/2024 - 10:15:15 AM



Recibo No.: 0026716950

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KeilRQjnGmIuadWb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NR 900465583	8	TRANSALADOS SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	421	Juridica	
MUN-DEP	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
5-1	CR 85 89 91 LC 318		3182380454		TESORERIA@TRANSALADOS.COM		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-05	29729036	E	2024-05-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.240.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	29729036	2024-05-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
26.370.000	26.586.667	26.586.667	26.586.667	0

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 3)				14	4.219.200	0	0	0	4.219.200
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.328.000	0	0	0	1.328.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	6	1.483.200	0	0	0	1.483.200
PORVENIR	230301	800221808	8	4	1.408.000	0	0	0	1.408.000
EPS (Administradoras: 2)				15	1.063.500	0	0	0	1.063.500
SALUD TOTAL				4	52.000	0	0	0	52.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	14	1.011.500	0	0	0	1.011.500
ARP (Administradoras: 1)				15	893.800	0	0	0	893.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	15	893.800	0	0	0	893.800
CCF (Administradoras: 1)				15	1.063.500	0	0	0	1.063.500
COMFAMA ANTIOQUIA	CCF04	890900841	9	15	1.063.500	0	0	0	1.063.500
Gran Total					7.240.000	0	0	0	7.240.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **70.166.976**

MORALES MURILLO

APELLIDOS
LUIS DONEY

NOMBRES

Luis Doney Morales

FIRMA



OK



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1980**

SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

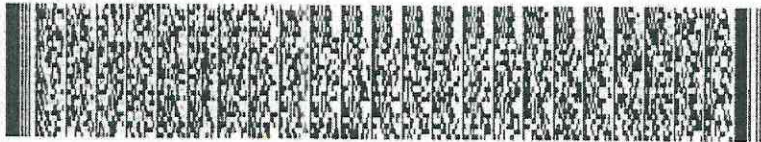
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-1999 SAN CARLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0100100-00919599-M-0070166976-20170710

0056258939A 1

1084495609

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar? 9/2

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS DONEY MORALES MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 70166976.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, junio 14, 2024 - Hora de consulta: 09:41:37

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>


Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Número
Identificación:

¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca? 

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona TRANSALIADOS S.A.S identificado(a) con NIT Número 9004685836.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, junio 14, 2024 - Hora de consulta: 09:59:32

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#): **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/06/2024 09:53:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70166976** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94550131** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:18 horas del 14/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70166976**, Apellidos y Nombres **MORALES MURILLO LUIS DONEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSALIADOS**, con NIT **900468583-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO **237** DE

(01 AGO. 2014)

Por la cual se Habilita a la empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de **ESPECIAL.**

**EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1.993, 336 de 1996, Decreto 174 de 2001 y Decreto 087 de 2011.

CONSIDERANDO

La señora **DANIELA HENAO OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.604.997 de Envigado, Gerente y en Representación Legal de la Empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, emanado de la Cámara de Comercio de Medellín del 29/07/2014, mediante radicado No. 20143050071842 del 30/07/2014, solicita habilitación para operar como Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor, en la modalidad de **ESPECIAL**, acogiéndose a los lineamientos impartidos por el Decreto 174 de 2001.

Que la Empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, fue constituida por documento privado de Asamblea de accionistas el 15 de septiembre de 2011, inscrita el 29 de septiembre de 2011, bajo el número 17540 del libro IX, se constituyó la persona jurídica **TRANSALIADOS S.A.S.**, (folios 29-31)

Que la Dirección Territorial Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, mediante Concepto sobre Verificación de Requisitos Nro. 031 de 2014, concluyó que la referida solicitud cumple con los presupuestos exigidos por la normativa que regula el procedimiento de habilitación.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. ibídem, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones asignadas por el Decreto 087 del año 2011, en el artículo 17 numeral 6. "Otorgar, negar, modificar y revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de: Pasajeros, carga, mixto, turismo y especial, por carretera que tengan sede principal en su jurisdicción".

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

Por la cual se Habilita a la empresa TRANSALIADOS S.A.S. para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Habilitar a la Empresa TRANSALIADOS S.A.S., para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL, con las siguientes características:

REPRESENTANTE LEGAL	: DANIELA HENAO OSORIO
CEDULA DE CIUDADANIA	: 1.037.604.997 DE ENVIGADO
RAZON SOCIAL	: TRANSALIADOS S.A.S.
NIT	: 900.468.583-6
MATRICULA MERCANTIL	: 21-456186-12
DOMICILIO PRINCIPAL	: CAÑASGORDAS ANTIOQUIA
TELEFONO	: 448.75.54
E-MAIL	: info@transaliados.com
DIRECCION	: CARRERA BOLIVAR N° 29-19
RADIO DE ACCION	: NACIONAL
MODALIDAD	: ESPECIAL
CLASES DE VEHICULOS	: LOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL.
PATRIMONIO EXIGIDO	: \$ 184.800.000
CAPITAL PAGADO	: \$ 205.000.000
PATRIMONIO PRESENTADO	: \$ 214.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente habilitación tendrá una vigencia indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

ARTICULO TERCERO: Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El contenido de la presente Resolución se notificará al interesado de conformidad con las disposiciones que para el efecto reglamenta el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente providencia procede por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.



RESOLUCIÓN NÚMERO

237

DE

01 AGO 2014

HOJA No. 3

Por la cual se Habilita a la empresa TRANSALIADOS S.A.S. para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL.”

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

01 AGO 2014

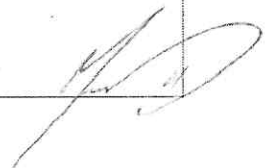
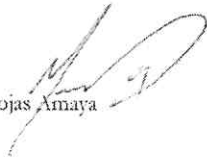


CARLOS JOSÉ RÍOS CORREA

Director Territorial Antioquia



Elaboró: María Eugenia Rojas Amaya





NIT. 899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CONCEPTO SOBRE VERIFICACION DE REQUISITOS No. 031 del 2014

La Dirección Territorial de Antioquia, analiza la documentación presentada por la Empresa "TRANSALIADOS S.A.S.", para efectos de obtener Habilitación para operar como Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

1. FUNDAMENTO LEGAL.

LEY 105 DE 1993 (Ley Marco del Transporte) LEY 336 DE 1996 (Estatuto Nacional del Transporte), DECRETO 01 DE 1986, (Código Contencioso Administrativo), DECRETO No. 174 de 2.001 (Reglamentación), DECRETO No. 087 del 2011 (Competencia).

2. OBJETIVO.

Establecer previo cumplimiento de los requisitos, la viabilidad de acceder a la solicitud de Habilitación para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, presentada por la empresa "TRANSALIADOS S.A.S."

3. SOLICITUD.

La Señora **DANIELA HENAO OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.604.997 de Envigado, actuando en calidad de Gerente y en Representación Legal de la Empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, mediante radicados Números 20143050071842 del 30/07/2014, solicita Habilitación para operar como Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor, en la modalidad ESPECIALES, acogiéndose a los lineamientos impartidos por el Decreto 174 de 2001. (Folios 39).

4. ANALISIS SOBRE EL CASO EN CONCRETO.

Este Despacho en acatamiento de las disposiciones existentes y que proceden a la fecha de radicación de la presente solicitud, evalúa cada uno de los requisitos exigidos por la norma para acceder a la Habilitación respectiva, con previo concepto de viabilidad emitido por la Doctora **AYDA LUCY OSPINA ARIAS**, Directora de Transporte y Tránsito con memorando MT 20144000261391 del 28/07/2014, en donde expresa "...tomando en cuenta que la empresa solicitante cumple con los presupuestos de la Resolución 3097 de 2009, la Dirección de Tránsito y Transporte considera procedente expedir concepto de viabilidad para la habilitación en la modalidad de servicio público de transporte automotor especial presentada por la empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**", Nit: 900.468.583-6, con domicilio principal en el municipio de Cañasgordas -Antioquia.". (Folios 33-34)

Según lo anterior se procede a Estudiar los Requisitos exigidos para dicha habilitación.

**HABILITACION
CAPITULO II**

CONDICIONES Y REQUISITOS

Artículo 13. **REQUISITOS.** - Para obtener la habilitación y la autorización para la prestación del servicio en la modalidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, las empresas deberán acreditar los siguientes requisitos, que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 1o. del presente decreto:

Carrera 64 C N° 78-580, local 9961- Terminal del norte- Medellín- Colombia- Teléfono: (54+1) 2600017 <http://www.mintransporte.gov.co>- E-mail mintrans@mintransporte.gov.co
mejorasreclamos@mintransporte.gov.co



NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



1. Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte, suscrita por el representante legal.

COMENTARIO: La Señora DANIELA HENAO OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.604.997 de Envigado, actuando en calidad de Gerente y en Representación Legal de la Empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, solicita ante este Despacho la habilitación de Empresa de Servicio Público de Transporte en la modalidad de Especiales. (Folios 35-36)

2. Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación máxima de treinta (30) días hábiles, en el que se determine que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte.

COMENTARIO: El Certificado de Existencia y representación legal fue expedido el 29 de julio de 2014, es decir al momento de la presentación de la solicitud 30 de julio de 2014, tan solo transcurrió 1 día hábil. (Folios 29-31)

Adicionalmente, se constató que dentro del Objeto Social de la empresa se encuentra la industria del transporte en todas sus modalidades (Folio 31), **LUEGO CUMPLE.**

3. Indicación del domicilio principal y relación de sus oficinas y agencias, señalando su dirección.

COMENTARIO: La Empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, señala como domicilio principal el Municipio de Cañasgordas- Antioquia, Carrera Bolívar N° 29-19, Teléfono 448.75.54, no presenta sucursales, ni agencias. (Folios 32), **LUEGO CUMPLE.**

4. Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico y tecnólogo contratado por la empresa.

COMENTARIO: Presenta una estructura organizacional Gerente, Contador, Abogado, Coordinador Comercial, Coordinador de Transporte, Auxiliar contable, Secretaria, Mensajeros, Mecánico y conductores, así mismo una descripción de las personas encargadas de desempeñar los cargos descritos. (Folios 27-28), **LUEGO CUMPLE.**

5. Certificación firmada por el representante legal sobre la existencia de los contratos de vinculación del parque automotor que no sea propiedad de la empresa. De los vehículos propios se indicará este hecho.

COMENTARIO: La Señora DANIELA HENAO OSORIO, Representante Legal de la Empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, presenta una certificación en donde expresa que una vez obtenida la habilitación procederá en el termino establecido por el parágrafo segundo del artículo en estudio para suscribir los respectivos contratos de afiliación y vinculación de los vehículos tanto propios como de terceros. (Folios 12), **LUEGO CUMPLE.**

6. Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual prestará el servicio, con indicación del nombre y cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo, número del chasis, capacidad y demás especificaciones que permitan su identificación, de acuerdo con las normas vigentes.

Carrera 64 C N° 78-580, local 9961- Terminal del norte- Medellín- Colombia- Teléfono: (54+1)

2600017 <http://www.mintransporte.gov.co> E-mail mintrans@mintransporte.gov.co

guejasyreclamos@mintransporte.gov.co



NIT.899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



COMENTARIO: Una vez adquirida la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajero en la modalidad de Especiales, la Empresa tendrá el Término de seis (6) meses para cumplir con este requisito como lo estipula el Parágrafo Segundo del Artículo 13 del Decreto 174 del 2001. (Folios 25-26), **LUEGO CUMPLE.**

7. Descripción y diseño de los distintivos de la empresa.

COMENTARIO: La Empresa presenta como distintivo el logo anexo a la solicitud **TRANSALIADOS S.A.S.**, la filosofía es convertirse en un verdadero aliado estratégico a la región del noroccidente, a través de un trazo suelto se logra visualizar una vía con la que mostremos el sector en el cual se especializan y connota agilidad rapidez y movimiento, factores claves de la política de servicio. (folios 27), **LUEGO CUMPLE.**

8. Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de reposición del parque automotor, con que contará la empresa.

COMENTARIO: La Señora DANIELA HENAO OSORIO Representante Legal de la Empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, presenta una certificación en donde expresa que una vez obtenida la habilitación, pondrá en funcionamiento el programa de reposición vehicular el cual han diseñado previamente. (Folios 24- A) **LUEGO CUMPLE.**

9. Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio.

COMENTARIO: La Empresa presenta certificación suscrita por el Representante Legal en donde consagra que cuenta con un programa de revisión y mantenimiento preventivo de los equipos con los cuales se prestará el servicio después de ser habilitada de acuerdo a lo exigido en la Ley 315 de 2013. (Folios 19-24) **LUEGO CUMPLE.**

10. Sistema de comunicación bidireccional entre la empresa y todos los vehículos.

COMENTARIO: La Empresa indica que todos los vehículos con los que se presta el servicio, cuentan con un celular o móvil para su comunicación con la empresa, con el fin de garantizar la trazabilidad en la operación. (Folios 18), **LUEGO CUMPLE.**

11. Estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, con sus respectivas notas. Las empresas nuevas solo requerirán el balance general inicial.

COMENTARIO: La empresa presenta Balance general a Diciembre de 2013, estados de resultado acumulado a diciembre 31 de 2013, notas a los estados financieros de los años 2012 y 2013, Balance general a mayo 31 de 2014 y estado de resultados a Mayo 31 de 2014. (Folios 10-18), **LUEGO CUMPLE.**

12. Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos (2) años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por Ley se encuentra obligada a cumplirla.

COMENTARIO: La Empresa presentará la declaración de renta con los formularios N° 1103004556998 del 15/03/2013 y 1104603895712 del 30/07/2014. (Folios 8-9), **LUEGO CUMPLE.**

Carrera 64 C. N° 78-580, local 9961- Terminal del norte- Medellín- Colombia- Teléfono: (54#1)

2600017 <http://www.mintransporte.gov.co>- E-mail mintrans@mintransporte.gov.co

quejasreclamos@mintransporte.gov.co



NIT.899.999.055-4

PROSPERIDAD PARA TODOS



13. Las empresas podrán acogerse a las siguientes fechas y porcentajes, para acreditar el capital pagado o patrimonio líquido:

- A la fecha de solicitud de la habilitación: 70%
- A marzo 31 de 2.001: 85%
- A marzo 31 de 2.003: 100%

1- PATRIMONIO LÍQUIDO EXIGIDO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE ESPECIALES, 300 S.M.M.L.V.

\$ 184.800.000. 00

PATRIMONIO LÍQUIDO PRESENTADO PESOS AGOSTO DE 2013 – Según Balance General.

\$ 214.500.000 (Folio3-7)

Discriminado en:

- Vehículo Camioneta, Mazda BT 50, Modelo 2012, Placa TDL-524, Propietario TRANSALIDOS S.A.S., avaluó según Tablas del Ministerio de Transporte.

\$ 42.400.000 (folio 7)

- Vehículo Camioneta, VOLKSWAGWN AMAROK, Modelo 2012, Placa STD 854, Propietario TRANSALIDOS S.A.S., avaluó según Tablas del Ministerio de Transporte.

\$ 49.900.000 (folio 6)

- Vehículo Camioneta, CHEVROLET Lud D Max, Modelo 2012, Placa SNR 446, Propietario TRANSALIDOS S.A.S., avaluó según Tablas del Ministerio de Transporte.

\$ 39.500.000 (folio 5)

- Vehículo Camioneta, GREAT WALL, Modelo 2013, Placa SNV- 172, Propietario TRANSALIDOS S.A.S., avaluó según Tablas del Ministerio de Transporte.

\$ 40.300.000 (folio 4)

- Vehículo Camioneta, Mazda BT 50, Modelo 2012, Placa TFP 854, Propietario TRANSALIDOS S.A.S., avaluó según Tablas del Ministerio de Transporte.

\$ 42.400.000 (folio 3)

14. Copia de las pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en el presente decreto.

COMENTARIO: La Empresa **TRANSALIDOS S.A.S.**, una vez obtenga la Habilitación cuenta con seis (6) meses, posteriores para el cumplimiento de este requisito, con base en el Párrafo Segundo del Decreto en estudio. **LUEGO CUMPLE.**

Carrera 64 C N° 78-580, local 9961- Terminal del norte- Medellín- Colombia- Teléfono: (54+1)

2600017 <http://www.mintransporte.gov.co>- E-mail mintrans@mintransporte.gov.co

guejasyreclamos@mintransporte.gov.co



NIT. 899.999.055-4

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



15. Duplicado al carbón de la consignación a favor del Ministerio de Transporte por pago de los derechos correspondientes, debidamente registrados por la entidad recaudadora.

COMENTARIO: La empresa **TRANSALIADOS S.A.S.**, presenta la consignación N° 30514003434-2 del 29 de julio de 2014, por valor de \$514.000, efectuada en Davivienda el día 29 de julio de 2014 (Folio 02)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

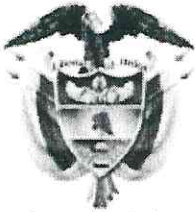
La presente solicitud se hizo en vigencia de las condiciones de Habilitación exigidas en el Decreto No. 174 de 2.001, las cuales fueron cumplidas a cabalidad según lo demuestra el presente análisis de requisitos y la viabilidad de la Empresa fue autorizada por la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte en la Ciudad de Bogotá D.C.

Por lo anotado precedentemente, se concluye que es viable acceder a la solicitud de Habilitación, para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, a la empresa, **TRANSALIADOS S.A.S.**, con el NIT. 900.468.583-6

Medellín, Agosto 1 de 2014

CARLOS JOSÉ RÍOS CORREA
Director Territorial Antioquia

MARIA EUGENIA ROJÁS AMAYA
Profesional Universitaria



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN TransAliados S.A.S					
SIGLA N/A.				NIT No. 900468583.	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Antioquia		
MUNICIPIO Medellin		DIRECCIÓN Cra. 65 # 8B - 91 Local 368 - 369.			
TELÉFONOS 3762980494.		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	Transporte de Pasajeros				2
3					4
5					6
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Universidad Pontificia Bolivariana		X	4488388	Vigente	700.000.
Compañía de Jesús/San Ignacio		X	3204360	Vigente	a Demanda
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO Morales		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Murillo		NOMBRES Luis Doney.	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		70166976	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 13:49:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70166976
Código de Verificación	70166976240617134942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 13:49:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	900468583
Código de Verificación	900468583240617134957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:51:50 PM horas del 17/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 70166976

Apellidos y Nombres: **MORALES MURILLO LUIS DONEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10029987137

PLACA
SNZ939

MARCA
YUTONG

LÍNEA
ZK6729D

MODELO
2017

CILINDRADA CC
3.760

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
BUSETA

TIPO CARROCERÍA
CERRADA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
26

NÚMERO DE MOTOR
89849541

REG
N

VIN
LZYTGTC2XH1000539

NÚMERO DE SERIE
H1000539

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
H1000539

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSALIADOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900468583

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352016000335834

I/E FECHA IMPORT
1 21/09/2016

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

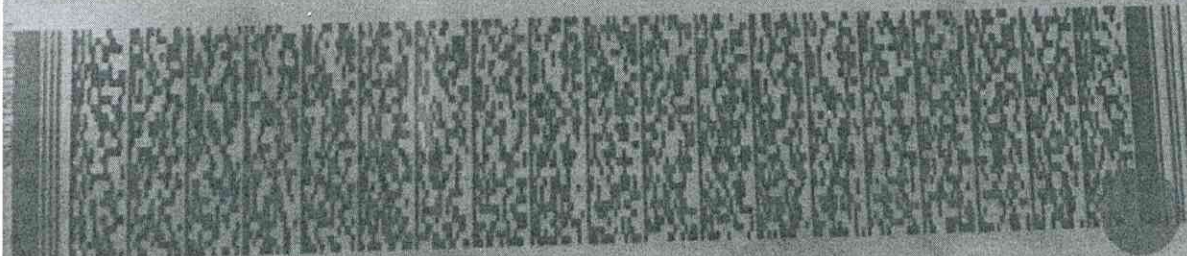
FECHA MATRICULA
17/01/2017

FECHA EXP. LIC. TTD.
11/09/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



LT06005119558

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-01-15	2024-01-17	2025-01-16



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005580208000	SNZ939	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3760	2017
PASAJEROS	MARCA	YUTONG	CARROCERÍA	CERRADA	
26	LÍNEA VEHICULO	ZK6729D			
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
89849541	H1000539	LZYTGTC2XH1000539	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSALIADOS SAS		3176699147	NI	9004685836	MARINILLA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	2872	0	MARINILLA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 867500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Paula M...

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170956309

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS MEDELLÍN LA 10
NIT: 901214167 No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021-001
Fecha de expedición: 2024/01/10 Fecha de vencimiento: 2025/01/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNZ939 CLASE: BUSETA
MARCA: YUTONG MODELO: 2017
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 3760 NRO. MOTOR: 89849541
NRO. CHASIS: H1000539 VIN: LZYTGTC2XH1000539
LÍNEA: ZK6729D
COLOR: BLANCO
NOMBRE PROPIETARIO: TRANSALIADOS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE
MILTON CESAR POSADA MELO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid
			%		%		%		%

PLACA DEL VEHÍCULO:	SNZ939	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10013273447	CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA
TIPO DE SERVICIO:	Público		

información general del vehiculo

MARCA:	YUTONG	LÍNEA:	ZK6729D
MODELO:	2017	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:	H1000539	NÚMERO DE MOTOR:	89849541
NÚMERO DE CHASIS:	H1000539	NÚMERO DE VIN:	LZYTGTC2XH1000539
CILINDRAJE:	3760	TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	17/01/2017
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS:	

* Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	TRANSALIADOS S.A.S	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL	NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	326617
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	FECHA INICIO DE VIGENCIA(DD/MM/AAAA):	19/11/2022
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	14/10/2022	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	19/11/2024		

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehiculo nuevo de carga

PLACA DEL VEHICULO:	SNZ939	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:	10031231675	CLASE DE VEHICULO:	BUSETA
TIPO DE SERVICIO:	Público		

Información general del vehículo

MARCA:	YUTONG	LÍNEA:	ZK6729D
MODELO:	2017	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:	H1000539	NÚMERO DE MOTOR:	89849541
NÚMERO DE CHASIS:	H1000539	NÚMERO DE VIN:	LZYTGTC2XH1000539
CILINDRAJE:	3760	TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA):	17/01/2017
AUTORIDAD DE TRANSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:	SI
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR:	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS:	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE:	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN:	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	1

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estatus	Detalle
22061012073	17/05/2024	17/05/2024	21/01/2025	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
21101000449	17/05/2024	17/05/2024	21/01/2025	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Medellín, junio 13 de 2024

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
Medellín

**DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO 2160 DE 1993 QUE
REGULA LA PROFESION DE CONTADOR PUBLICO EN COLOMBIA CERTIFICO QUE:**

La empresa **TRANSALIADOS S.A.S.** identificada con Nit 900.468.583-6, ha realizado oportunamente el pago de los empleados a los sistemas de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales, cajas de compensación familiar e instituto colombiano de bienestar familiar en el mes de mayo 2024.

Cualquier información adicional será suministraré en los teléfonos 4 48 75 54



BLANCA EMILSE RESTREPO PEREZ
Contador Público Titulado
Matricula Profesional 55729-T

Certificado Bancario

Martes, 05 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSALIADOS S.A.S. identificado(a) con NIT 900468583, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	51174883045	2011/10/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.